

#### RESOLUCIÓN NRO. NAC-DGERCGC23-00000002

### EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador establece que son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente, cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social y pagar los tributos establecidos por ley;

Que conforme al artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley;

Que el artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria y prevé que se priorizarán los impuestos directos y progresivos;

Que conforme lo previsto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 9 del Código Tributario, corresponde al Servicio de Rentas Internas efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado, para lo cual podrá hacer uso de sus facultades previstas en la ley;

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Código Tributario, en concordancia con el artículo 8 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, es facultad del Director General del Servicio de Rentas Internas expedir las resoluciones, circulares o disposiciones de carácter general y obligatorio necesarias para la aplicación de las normas legales y reglamentarias;

Que el artículo 73 del Código Tributario establece que la actuación de la Administración Tributaria se desarrollará con arreglo a los principios de simplificación, celeridad y eficacia;

Que el artículo 92 del Código Tributario establece que tendrá lugar la determinación presuntiva cuando no sea posible efectuar la determinación directa por falta de declaración del sujeto pasivo, pese a la notificación particular que efectúe el sujeto activo, o porque los documentos que respalden su declaración no sean aceptables por una razón fundamental o no presenten mérito suficiente para acreditarla;







Que el artículo 23 de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece la facultad del Servicio de Rentas Internas de efectuar determinaciones presuntivas cuando el sujeto pasivo no hubiese presentado su declaración y no mantenga contabilidad, o cuando habiéndola presentado no estuviese respaldada en la contabilidad, o cuando por causas debidamente demostradas que afecten sustancialmente los resultados no sea posible efectuar la determinación directa, o en el caso de que el contribuyente se negare a proporcionar los documentos y registros contables solicitados;

Que el artículo 24, del cuerpo legal citado en el considerando precedente, dispone que, cuando sea procedente la determinación presuntiva, ésta se fundará en los hechos, indicios, circunstancias y demás elementos de juicio que, por su vinculación normal con la actividad generadora de la renta, permitan presumirlas, más o menos directamente, en cada caso particular;

Que el artículo 25 de la referida ley establece que, en los casos en que no sea posible realizar la determinación presuntiva en razón de lo establecido en el artículo 24 del mismo cuerpo legal, el Servicio de Rentas Internas efectuará esta determinación basándose en los coeficientes de estimación presuntiva de carácter general, por ramas de actividad económica, que serán fijados anualmente por el Director General del Servicio de Rentas Internas, mediante resolución que debe dictarse en los primeros días del mes de enero de cada año. Estos coeficientes se fijarán tomando como base el capital propio y ajeno que utilicen los sujetos pasivos, las informaciones que se obtengan de sujetos pasivos que operen en condiciones similares y otros indicadores que se estimen apropiados;

Que el artículo 34 de la misma ley dispone que el impuesto resultante de la aplicación de la determinación presuntiva no será inferior al retenido en la fuente;

Que es deber de la Administración Tributaria, a través del Director General del Servicio de Rentas Internas, expedir las normas necesarias para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y deberes formales, de conformidad con la ley; y,

En ejercicio de sus facultades legales,

#### **RESUELVE:**

# EXPEDIR LOS COEFICIENTES DE ESTIMACIÓN PRESUNTIVA DE CARÁCTER GENERAL DE IMPUESTO A LA RENTA POR RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

**Artículo 1.- Objeto. -** Se establece los siguientes coeficientes de estimación presuntiva de carácter general de impuesto a la renta por ramas de actividad económica, para el ejercicio fiscal 2021:







Grupo A0	1. Agricultura, ganadería, caz	za y activida	ades de servic	ios conexas.
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
A011	CULTIVO DE PLANTAS NO PERENNES.	0,2207	0,2832	0,2953
A012	CULTIVO DE PLANTAS PERENNES.	0,3340	0,5015	0,5684
A013	PROPAGACIÓN DE PLANTAS.	0,1697	0,2043	0,1772
A014	GANADERÍA.	0,1674	0,2011	0,3893
A015	CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN COMBINACIÓN CON LA CRÍA DE ANIMALES (EXPLOTACIÓN MIXTA).	0,2690	0,3679	0,2034
A016	ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA Y ACTIVIDADES POSCOSECHA.	0,2393	0,3146	0,2836
	Grupo A02. Silvicultura y	extracción	de madera.	
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
A021	SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES.	0,3106	0,4505	0,3351
A022	EXTRACCIÓN DE MADERA.	0,3700	0,5873	0,1455
A024	SERVICIOS DE APOYO A LA SILVICULTURA.	0,2657	0,3618	0,2963
	Grupo A03. Pesca	y acuicultı	ıra.	
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
A031	PESCA.	0,2208	0,2834	0,8067







A032	ACUICULTURA.	0,2402	0,3162	0,3461
	Grupo B05. Extracción de c	arbón de pi	edra y lignito	•
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	
B051	EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA.	0,2925	0,4135	0,3867
	Grupo B06. Extracción de pe	tróleo crud	o y gas natura	ત્રી.
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
B061	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO.	0,4593	0,8496	0,5011
B062	EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL.	0,4824	0,9318	0,1921
	Grupo B07. Extracción de	e minerales	metalíferos.	
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
B071	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE HIERRO.	0,0998	0,1109	0,1291
B072	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS.	0,2977	0,4240	0,4545
	Grupo B08. Explotación de	e otras mina	as y canteras.	
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
B081	EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA.	0,3410	0,5175	0,4374
	EXPLOTACIÓN DE MINAS	0,2620	0.3550	0,7291







Grupo B09. Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
B091	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL.	0,2700	0,3698	0,2413
B099	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.	0,3347	0,5030	0,2765
	Grupo C10. Elaboración de	e productos	alimenticios.	
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C101	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE.	0,1358	0,1571	0,4583
C102	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADOS, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS.	0,1257	0,1438	0,2125
C103	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS.	0,2348	0,3068	0,2873
C104	ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL.	0,1351	0,1562	0,1206
C105	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS.	0,1480	0,1737	0,3009
C106	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN.	0,1701	0,2050	0,1717







C141	PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL.	0,2067	0,2606	0,3061
Código Actividad	Actividad económica FABRICACIÓN DE	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
	Grupo C14. Fabricación			1
C139	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES.	0,1565	0,1855	0,2908
C131	HILATURA, TEJEDURA Y ACABADOS DE PRODUCTOS TEXTILES.	0,2254	0,2910	0,1911
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
	Grupo C13. Fabricación	de product	tos textiles.	
C120	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.	0,1893	0,2335	0,2963
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
	Grupo C12. Elaboración d	le producto	s de tabaco.	
C110	ELABORACIÓN DE BEBIDAS.	0,2295	0,2979	0,2623
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
	Grupo C11 Elabora			I
C108	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES.	0,1064	0,1191	0,2284
C107	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	0,1600	0,1905	0,3326







( '	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL.	0,1771	0,2152	0,1946
C143	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO.	0,2185	0,2796	0,1329

Grupo C15. Fabricación de cueros y productos conexos.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
	CURTIDO Y ADOBO DE CUEROS; FABRICACIÓN DE MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA; ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES.	0,1396	0,1623	0,1895
C152	FABRICACIÓN DE CALZADO.	0,1690	0,2034	0,5906

Grupo C16. Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C161	ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA.	0,2083	0,2631	0,5034
C162	FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO Y TABLEROS A BASE DE MADERA.	0,2930	0,4144	0,3644







(	Grupo C17. Fabricación de pa	pel y de pro	oductos de pa	pel.
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C170	FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL.	0,1561	0,1849	0,1959
	Grupo C18. Impresión y rep	roducción d	le grabacione	S.
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	
C181	IMPRESIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN.	0,2488	0,3312	0,4074
C182	REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.	0,3258	0,4832	0,6564
Grupo	C19. Fabricación de coque y petró	-		
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C192	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO.	0,1954	0,2429	0,1211
Gı	rupo C20. Fabricación de sus	tancias y pr	oductos quími	icos.
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	1
C201	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS, DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITRÓGENO Y DE PLÁSTICOS Y CAUCHO	0,1727	0,2087	0,2732







	SINTÉTICO EN FORMAS PRIMARIAS.			
C202	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.	0,2079	0,2624	0,2317
C203	FABRICACIÓN DE FIBRAS ARTIFICIALES.	0,1828	0,2237	0,2768

# Grupo C21. Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C210	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO.	0,1384	0,1606	0,1902

#### Grupo C22. Fabricación de productos de caucho y plástico.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C221	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO.	0,0761	0,0824	0,1009
C222	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO.	0,1337	0,1543	0,1808

#### Grupo C23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
	FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.	0,1703	0,2053	0,3098
	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P	0,2164	0,2761	0,2780







Código Actividad	Grupo C24. Fabricación Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C241	INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y ACERO.	0,1864	0,2290	0,6308
C242	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y METALES NO FERROSOS.	0,1453	0,1700	0,2220
C243	FUNDICIÓN DE METALES.	0,1940	0,2407	0,2499

Grupo C25. Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C251	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL, TANQUES, DEPÓSITOS, RECIPIENTES DE METAL Y GENERADORES DE VAPOR.	0,2097	0,2654	0,5767
C259	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, ACTIVIDADES DE TRABAJOS DE METALES.	0,2370	0,3107	0,6391

#### Grupo C26. Fabricación de productos de informática, electrónica y óptica.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
1 (2)61	FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y	0,2381	0,3125	0,2818







	TABLEROS ELECTRÓNICOS.			
C262	FABRICACIÓN DE ORDENADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO.	0,0863	0,0944	0,0877
C263	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES.	0,1164	0,1317	0,1689
C264	FABRICACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO.	0,2654	0,3613	0,1498
C265	FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN, CONTROL Y DE RELOJES.	0,3963	0,6564	0,3194
C266	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN, Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MÉDICO Y TERAPÉUTICO.	0,2854	0,3995	0,7329
C267	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICOS.	0,0315	0,0326	0,0424
	Grupo C27. Fabricació	n de equipo	eléctrico.	
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C271	FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y	0,1611	0,1921	0,3261

0,0986

0,1094



C272

CONTROL DE LA

ACUMULADORES.

BATERÍAS Y

ENERGÍA ELÉCTRICA. FABRICACIÓN DE PILAS,



0,0970



C273	FABRICACIÓN DE CABLES Y DISPOSITIVOS DE CABLEADO.	0,0649	0,0695	0,1032
C274	FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN.	0,2418	0,3190	0,1734
C275	FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO.	0,1506	0,1773	0,3813
C279	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO.	0,1292	0,1484	0,0861
1				

Grupo C28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C281	FABRICACIÓN DE MOTORES Y TURBINAS, EXCEPTO MOTORES PARA AERONAVES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	0,2604	0,3520	0,3475
C282	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL.	0,2075	0,2619	0,4294

## Grupo C29. Fabricación de vehículos automotores, remolques y semiremolques.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C291	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	0,2833	0,3954	0,1261
C292	FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; FABRICACIÓN DE	0,1215	0,1384	0,3583







	REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES.			
C293	FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	0,2576	0,3469	0,2109
Gru	po C30. Fabricación de otros i	tipos de equ	iipos de trans	porte.
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	
C301	CONSTRUCCIÓN DE BUQUES Y OTRAS EMBARCACIONES.	0,1504	0,1770	0,3280
C302	FABRICACIÓN DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE.	0,2876	0,4037	0,9300
C303	FABRICACIÓN DE AERONAVES Y NAVES ESPACIALES Y MAQUINARIA CONEXA.	0,1507	0,1774	0,3077
C309	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P.	0,2729	0,3753	0,2652
	Grupo C31. Fabrica	ación de mu	ebles.	
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C310	FABRICACIÓN DE MUEBLES.	0,2170	0,2771	0,4325
	Grupo C32. Otras indust	trias manuf	actureras.	
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C321	FABRICACIÓN DE JOYAS, BISUTERÍA Y ARTÍCULOS CONEXOS.	0,1901	0,2347	0,3482







C322	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES.	0,1879	0,2314	0,3031
C323	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE.	0,1052	0,1176	0,1856
C324	FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES.	0,2164	0,2761	0,2003
C325	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS.	0,2415	0,3183	0,4306
C329	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.	0,1864	0,2291	0,3506

Grupo C33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C331	REPARACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, MAQUINARIA Y EQUIPO.	0,2045	0,2571	0,5528
C332	INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIALES.	0,2489	0,3313	0,5126

Grupo D35. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
D351	GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	0,3271	0,4860	0,8493
D352	FABRICACIÓN DE GAS; DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS POR TUBERÍAS.	0,3233	0,4777	0,5397







Código	Actividad económica	Para el total de	Para el total de Costos y	Para el total
Grı	ipo E38. Recolección, tratamic recuperación de	•		echos,
E370	EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.	0,2160	0,2755	0,4675
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
	Grupo E37. Evacuación	de aguas r	esiduales.	
E360	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.	0,2702	0,3702	0,5485
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
(	Grupo E36. Captación, tratami	iento y dist	ribución de ag	gua.
D353	DE AIRE ACONDICIONADO.	0,3329	0,4990	0,8162
D2.52	SUMINISTRO DE VAPOR Y	0.2220	0.4000	0.01.62

Actividad	Actividad economica	Ingresos	Gastos y	de Activos
E381	RECOLECCIÓN DE DESECHOS.	0,1680	0,2019	0,2766
E382	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS.	0,1473	0,1728	0,8972
E383	RECUPERACIÓN DE MATERIALES.	0,1321	0,1522	0,2541

## Grupo E39. Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
E390	ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y	0,2294	0,2977	0,1142







		1	T	T .
	OTROS SERVICIOS DE			
	GESTIÓN DE DESECHOS.			
	Grupo F41. Constru	ıcción de ed	ificios.	
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
F410	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.	0,1500	0,1765	0,6871
	Grupo F42. Obras d	le ingeniería	ı civil.	
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
F421	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y LÍNEAS DE FERROCARRIL.	0,1500	0,1765	0,6871
F422	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS.	0,1500	0,1765	0,6871
F429	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.	0,1500	0,1765	0,6871
(	Grupo F43. Actividades especi	ializadas de	la construcció	ón.
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
F431	DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO.	0,1500	0,1765	0,6871
F432	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE FONTANERÍA Y OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.	0,1500	0,1765	0,6871
F433	TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS.	0,1500	0,1765	0,6871







F439 ES	TRAS ACTIVIDADES SPECIALIZADAS DE ONSTRUCCIÓN.	0,1500	0,1765	0,6871
---------	--	--------	--------	--------

### Grupo G45. Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
G451	VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	0,2095	0,2650	0,1471
G452	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	0,2336	0,3048	0,6223
G453	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	0,1673	0,2009	0,2749
G454	VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.	0,1663	0,1995	0,2462

### Grupo G46. Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
G461	VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA COMISIÓN O POR CONTRATO.	0,4822	0,9312	0,7433
G462	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS.	0,1511	0,1780	0,5079
G463	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.	0,1696	0,2043	0,6603







G464	VENTA AL POR MAYOR DE ENSERES DOMÉSTICOS.	0,1776	0,2160	0,3234
G465	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS EQUIPOS Y MATERIALES.	0,1850	0,2270	0,3488
G466	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR ESPECIALIZADA.	0,1497	0,1761	0,3056
G469	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS NO ESPECIALIZADOS.	0,1609	0,1917	0,3217

# Grupo G47. Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.

motocicletas.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
G471	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS.	0,1233	0,1406	0,4421
G472	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	0,1670	0,2004	0,8457
G473	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	0,0686	0,0737	0,2919
G474	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	0,1606	0,1914	0,3225
G475	VENTA AL POR MENOR DE OTROS ENSERES	0,1429	0,1667	0,3735







	,			T
	DOMÉSTICOS EN			
	COMERCIOS			
	ESPECIALIZADOS.			
	VENTA AL POR MENOR			
	DE PRODUCTOS			
G476	CULTURALES Y	0,1603	0,1908	0,5005
G470	RECREATIVOS EN	0,1003	0,1700	0,5005
	COMERCIOS			
	ESPECIALIZADOS.			
	VENTA AL POR MENOR			
G477	DE OTROS PRODUCTOS	0 1966	0.2204	0.4662
G4//	EN COMERCIOS	0,1866	0,2294	0,4662
	ESPECIALIZADOS.			
	VENTA AL POR MENOR			
G478	EN PUESTOS DE VENTA Y	0,1886	0,2324	0,2044
	MERCADOS.	,		
	VENTA AL POR MENOR			
0.470	NO REALIZADA EN	0.0170	4.4502	1 7222
G479	COMERCIOS, PUESTOS DE	0,8168	4,4582	1,7222
	VENTA O MÉRCADOS.			
	Grupo H49. Transporte por v			ıs.
Código		Para el	Para el total	Para el total
Actividad	Actividad económica	total de	de Costos y	de Activos
	OTD A C A CTUUD A DEC DE	Ingresos	Gastos	
11402	OTRAS ACTIVIDADES DE	0.2004	0.2640	0.2042
H492	TRANSPORTE POR VÍA	0,2094	0,2649	0,3943
	TERRESTRE.			
H493	TRANSPORTE POR	0,1047		0.1504
		0,107	0,1169	0,1524
-	TUBERÍAS.	0,1047	0,1169	0,1524
	Grupo H50. Transpor	te por vía a	cuática.	0,1524
Cádigo	Grupo H50. Transpor	te por vía a Para el	cuática. Para el total	
Código Actividad		te por vía a Para el total de	cuática.  Para el total de Costos y	Para el total
Código Actividad	Grupo H50. Transpor Actividad económica	te por vía a Para el	cuática. Para el total	
_	Grupo H50. Transpor	te por vía a Para el total de	cuática.  Para el total de Costos y	Para el total
Actividad	Grupo H50. Transpor Actividad económica TRANSPORTE MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.	te por vía a Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
Actividad H501	Grupo H50. Transpor Actividad económica TRANSPORTE MARÍTIMO Y DE CABOTAJE. TRANSPORTE POR VÍAS	rte por vía a Para el total de Ingresos 0,2526	Para el total de Costos y Gastos 0,3380	Para el total de Activos 0,3153
Actividad	Grupo H50. Transpor Actividad económica TRANSPORTE MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.	te por vía a Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos







	Grupo H51. Transpo	orte por vía	aérea.	
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
H511	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA AÉREA.	0,7875	3,7060	0,3863
H512	TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA AÉREA.	0,1980	0,2469	0,1884
Grup	oo H52. Almacenamiento y act	ividades de	apoyo al tran	isporte.
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
H521	ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO.	0,2309	0,3003	0,2744
H522	ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE.	0,2845	0,3975	0,4553
	Grupo H53. Actividades p	ostales y de	mensajería.	
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
H531	ACTIVIDADES POSTALES Y DE MENSAJERÍA.	0,1529	0,1805	0,4830
H532	ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA.	0,2456	0,3255	0,4451
	Grupo I55. Actividad	les de alojar	niento.	
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
1551	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS.	0,2279	0,2951	0,3120
1552	ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS, PARQUES DE VEHÍCULOS	0,2013	0,2521	0,4159







	DE RECREO Y PARQUES DE CARAVANAS.			
1559	OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO.	0,2146	0,2732	0,3640
	Grupo I56. Servicio de	alimento y	bebida.	
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
I561	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS.	0,1914	0,2366	0,6822
1562	SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS.	0,2022	0,2535	0,5362
1563	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE BEBIDAS.	0,2556	0,3434	0,6157
	Grupo J58. Actividad	les de publi	cación.	
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
J581	PUBLICACIÓN DE LIBROS, PERIÓDICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.	0,2216	0,2847	0,3391
J582	PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.	0,3151	0,4602	0,4437
-	9. Actividades de producción e gramas de televisión, grabació	-		
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
J591	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS	0,4677	0,8787	0,5986







	CINEMATOGRÁFICAS,			
	VÍDEOS Y PROGRAMAS			
	DE TELEVISIÓN.			
	ACTIVIDADES DE			
J592	GRABACIÓN DE SONIDO	0,2056	0,2588	1,3330
	Y EDICIÓN DE MÚSICA.	0,2000	0,2000	1,000
	Grupo J60. Actividades de pr	ogramación	y transmisió	n.
O/ II		Para el	Para el total	D 14 4 1
Código	Actividad económica	total de	de Costos y	Para el total
Actividad		Ingresos	Gastos	de Activos
TC01	TRANSMISIONES DE		0.2064	0.5000
J601	RADIO.	0,2839	0,3964	0,5990
	PROGRAMACIÓN Y			
J602	TRANSMISIONES DE	0,3615	0,5662	0,3469
	TELEVISIÓN.	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,
				I
	Grupo J61. Telec	omunicacio	nes.	
G/ II	_	Para el	Para el total	D 14 4 1
Código	Actividad económica	total de	de Costos y	Para el total
Actividad		Ingresos	Gastos	de Activos
	ACTIVIDADES DE	3		
J611	TELECOMUNICACIONES	0,1381	0,1603	0,3098
	ALÁMBRICA.			,
	ACTIVIDADES DE			
J612	TELECOMUNICACIONES	0,2108	0,2671	0,4224
	INALÁMBRICAS.			,
	ACTIVIDADES DE			
J613	TELECOMUNICACIONES	0,1617	0,1929	0,3726
	POR SATÉLITE.			,
7.610	OTRAS ACTIVIDADES DE	0.0746	0.2505	0.5204
J619	TELECOMUNICACIONES.	0,2746	0,3785	0,5394
<del></del>				I
Grup	o J62. Programación informá	tica, consult	toría de infori	nática y
•	actividades			· ·
04.11		Para el	Para el total	D 14 4 3
Código	Actividad económica	total de	de Costos y	Para el total
Actividad		Ingresos	Gastos	de Activos
1/20	ACTIVIDADES DE	U		0.5626
J620	PROGRAMACIÓN	0,3007	0,4300	0,5626







INFORMÁTICA Y DE		
CONSULTORÍA DE		
INFORMÁTICA Y		
ACTIVIDADES CONEXAS.		

Grupo J63. Actividades de servicios de información.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
J631	PROCESAMIENTO DE DATOS, HOSPEDAJE Y ACTIVIDADES CONEXAS; PORTALES WEB.	0,4790	0,9192	1,1433
	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.	0,3576	0,5566	0,3954

Grupo K64. Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensión.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
K641	INTERMEDIACIÓN MONETARIA.	0,2173	0,2776	0,0172
K642	ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA.	0,9858	69,2293	0,1176
K643	FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES.	0,9604	24,2509	0,1768
K649	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.	0,7119	2,4708	0,1512

Grupo K65. Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto los planes de seguridad social de afiliación obligatoria.







Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
K651	SEGUROS.	0,2295	0,2979	0,5357
K652	REASEGUROS.	0,1682	0,2023	0,4191
K653	FONDOS DE PENSIÓN.	0,1989	0,2483	0,4774

### Grupo K66. Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
K661	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.	0,3949	0,6526	0,3445
K662	ACTIVIDADES AUXILIARES DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.	0,2353	0,3076	0,5813
K663	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE FONDOS.	0,3233	0,4777	0,3185

#### Grupo L68. Actividades inmobiliarias.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
L681	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS.	0,3000	0,4286	0,3098
L682	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.	0,3000	0,4286	0,3098







Grupo M69. Actividades jurídicas y de contabilidad.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
M691	ACTIVIDADES JURÍDICAS.	0,7870	3,6948	1,7168
M692	ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORÍA; CONSULTORÍA FISCAL.	0,6009	1,5059	1,0130

## Grupo M70. Actividades de oficinas principales; actividades de consultoría de gestión.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
M701	ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES.	0,6586	1,9294	0,7432
	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN.	0,8395	5,2287	1,1771

### Grupo M71. Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
M711	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.	0,7317	2,7267	1,3592
M712	ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.	0,1894	0,2337	0,4938

#### Grupo M72. Investigación científica y desarrollo.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
---------------------	---------------------	---------------------------------	--	-----------------------------







Actividad económica  ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO. ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA. OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.  Grupo M75. Activida	Para el total de Ingresos  0,2164  0,2958  0,8308	Para el total de Costos y Gastos 0,2761 0,4200 4,9109	Para el total de Activos  0,5388  0,3536  3,0204
Actividad económica  ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO. ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA. OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	Para el total de Ingresos  0,2164  0,2958	Para el total de Costos y Gastos 0,2761 0,4200	Para el total de Activos 0,5388 0,3536
Actividad económica  ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO. ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA.	Para el total de Ingresos 0,2164	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos 0,5388
Actividad económica  ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO.	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
•	Para el total de	Para el total de Costos y	Para el total
			cnicas
Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA.	0,2472	0,3284	0,4949
	0,2664	0,3632	0,5545
Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	de Activos
EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES.	0,3730	0,5949	0,3648
INVESTIGACIONES Y DESARROLLO			
INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA.	0,3751	0,6002	0,7867
	DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA. INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES.  Grupo M73. Publicidad y Actividad económica  PUBLICIDAD. ESTUDIOS DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA.	DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA. INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES.  Grupo M73. Publicidad y estudios de Actividad económica  Para el total de Ingresos PUBLICIDAD. ESTUDIOS DE MERCADO Y ENCUESTAS DE  0,3751  0,3751	DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA. INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES.  Grupo M73. Publicidad y estudios de mercado.  Actividad económica Para el total de total de Costos y Ingresos PUBLICIDAD. ESTUDIOS DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA.  0,3751  0,6002  0,3730  0,5949  0,2664  0,3632







	ACTIVIDADES			
M750	VETERINARIAS.	0,1981	0,2470	1,0036
	VETERMATION.			
	Grupo N77. Actividades de a	alquiler y aı	rrendamiento	•
Cádigo		Para el	Para el total	Para el total
Código Actividad	Actividad económica	total de	de Costos y	de Activos
		Ingresos	Gastos	uc rictivos
3.7==4	ALQUILER DE	0.400=	0.0406	0.2460
N771	VEHÍCULOS	0,1997	0,2496	0,2460
	AUTOMOTORES.			
	ALQUILER DE EFECTOS			
N772	PERSONALES Y	0,2193	0,2809	0,1674
	ARTÍCULOS DE USO		,	, , , , ,
	DOMÉSTICO.			
	ALQUILER DE OTROS			
N773	TIPOS DE MAQUINARIA,	0,2608	0,3529	0,4268
11,70	EQUIPO Y BIENES	-,	7,00	,
	TANGIBLES.			
	ARRENDAMIENTO DE			
	PROPIEDAD			
	INTELECTUAL Y			
N774	PRODUCTOS SIMILARES,	0,9339	14,1246	0,6852
	EXCEPTO OBRAS			
	PROTEGIDAS POR			
	DERECHOS DE AUTOR.			
	Grupo N78. Activid	lades de em	pleo.	
Cádica		Para el	Para el total	Para el total
Código Actividad	Actividad económica	total de	de Costos y	de Activos
Actividad		Ingresos	Gastos	de Activos
N781	ACTIVIDADES DE	0,2457	0,3257	0,3716
11/01	AGENCIAS DE EMPLEO.	0,4437	0,3231	0,5/10
	ACTIVIDADES DE			
N782	AGENCIAS DE EMPLEO	0,2932	0,4148	0,4809
	TEMPORAL.			
	OTRAS ACTIVIDADES DE			
N783	DOTACIÓN DE RECURSOS	0,3053	0,4395	0,8624
	HUMANOS.			

Grupo N79. Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades conexas.







Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
N791	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORES TURÍSTICOS.	0,2465	0,3272	0,3075
N799	OTROS SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.	0,2088	0,2639	0,4979
	Grupo N80. Actividades de s	seguridad e	investigación	
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
N801	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA.	0,1280	0,1467	0,2882
N802	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD.	0,1844	0,2261	0,3852
N803	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.	0,4078	0,6886	0,1927
G	rupo N81. Actividades de serv	vicios a edifi	cios y paisajis	smo.
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
N811	ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES.	0,3522	0,5437	0,5390
N812	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA.	0,2720	0,3736	0,5770
N813	ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS.	0,2552	0,3427	0,8518

Grupo N82. Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.







Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
N821	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA.	0,4947	0,9789	0,4974
N822	ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS.	0,1853	0,2274	0,4957
N823	ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES.	0,3270	0,4859	0,5295
N829	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.	0,3331	0,4994	0,6374
Grupo P85. Enseñanza.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
P851	ENSEÑANZA PREPRIMARIA Y PRIMARIA.	0,1732	0,2095	0,3180
P852	ENSEÑANZA SECUNDARIA.	0,1465	0,1716	0,4836
P853	ENSEÑANZA SUPERIOR.	0,3869	0,6310	0,5205
P854	OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA.	0,2444	0,3235	0,4784
P855	ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA.	0,2270	0,2937	0,6399
Grupo Q86. Actividades de atención de la salud humana.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
Q861	ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS.	0,2014	0,2522	0,3552
Q862	ACTIVIDADES DE MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS.	0,5747	1,3510	1,3661







	<del>,</del>		_		
	OTRAS ACTIVIDADES DE				
Q869	ATENCIÓN DE LA SALUD	0,2657	0,3619	0,4549	
	HUMANA.	,		,	
	Grupo Q87. Actividades de a	atención en	instituciones.		
G/ II	_	Para el	Para el total	D 14 4 1	
Código	Actividad económica	total de	de Costos y	Para el total	
Actividad		Ingresos	Gastos	de Activos	
	ACTIVIDADES DE				
0071	ATENCIÓN DE	0.1146	0,1295	0,3327	
Q871	ENFERMERÍA EN	0,1146			
	INSTITUCIONES.				
	OTRAS ACTIVIDADES DE				
Q879	ATENCIÓN EN	0,2644	0,3594	0,2418	
Qora	INSTITUCIONES.	0,2044	0,3394	0,2416	
	INSTITUCIONES.				
Grui	oo R90. Actividades creativas,	artísticas v	de entretenin	niento.	
	,	Para el	Para el total		
Código	Actividad económica	total de	de Costos y	Para el total	
Actividad	Actividad economica		Gastos	de Activos	
	ACTIVIDADES	Ingresos	Gastos		
R900		0.5050	1.0240	0.6704	
K900	CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO.	0,5059	1,0240	0,6794	
	Y DE ENTRETENIMIENTO.				
Crupa Di	11 Actividades de hibliotecas	anahiyas n		aatividadas	
Grupo K	91. Actividades de bibliotecas, cultura		iuseus y otras	actividades	
	Cultura	Para el	Para el total		
Código	Actividad económica	total de	de Costos y	Para el total	
Actividad	Actividad economica		Gastos	de Activos	
	ACTIVIDADES DE	Ingresos	<b>Gasios</b>		
7010	BIBLIOTECAS, ARCHIVOS,	0.2014	0.2522	0.7600	
R910	MUSEOS Y OTRAS	0,2014	0,2522	0,7600	
	ACTIVIDADES				
	CULTURALES.				
C					
Grup	Grupo R93. Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas.				
Código	A -42-23-3	Para el	Para el total	Para el total	
Actividad	Actividad económica	total de	de Costos y	de Activos	
	A COTTAIN A DEFE	Ingresos	Gastos		
R931	ACTIVIDADES	0,5955	1,4720	0,5977	
	DEPORTIVAS.	- )	, , , = -	- ,	







R932	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS.	0,2088	0,2639	0,3402
	Grupo S94. Activida	des de asocia	ciones.	
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
S941	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES, PROFESIONALES Y DE EMPLEADORES.	0,5324	1,1386	0,9400
S949	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES.	0,5000	1,0000	0,1893
Grupo S95. Reparación de computadores y de efectos personales y enseres domésticos.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de	Para el total	Para el total
Acuvidad	Actividad economica	Ingresos	de Costos y Gastos	de Activos
S951	REPARACIÓN DE COMPUTADORAS Y EQUIPO DE COMUNICACIONES.		· ·	
	REPARACIÓN DE COMPUTADORAS Y EQUIPO DE	Ingresos	Gastos	de Activos
S951	REPARACIÓN DE COMPUTADORAS Y EQUIPO DE COMUNICACIONES. REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y	0,2716 0,2493	0,3729 0,3321	0,5217 1,1100
S951	REPARACIÓN DE COMPUTADORAS Y EQUIPO DE COMUNICACIONES. REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.	0,2716 0,2493	O,3729  0,3321  os personales Para el total de	0,5217 1,1100

Artículo 2.- Coeficiente para actividades de comercialización de minerales. - Para las determinaciones presuntivas de impuesto a la renta de los sujetos pasivos que sean titulares







de licencias de comercialización de minerales, otorgadas por la entidad estatal de control del sector minero, se utilizarán los siguientes coeficientes:

Para el total de	Para el total de
Ingresos	Costos y Gastos
0,2734	0,3763

Artículo 3.- Actividades económicas sin coeficiente específico. - Las actividades económicas que no se encuentren en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, utilizarán los siguientes coeficientes:

Para el total de	Para el total de	Para el total de
Ingresos	Costos y Gastos	Activos
0,2692	0,3684	0,4501

**Artículo 4.- Aplicación de los coeficientes. -** Los coeficientes señalados en los artículos anteriores se aplicarán multiplicándolos por los rubros de: total de activos, total de ingresos, total de costos y gastos, según corresponda, y se escogerá el mayor de los resultados para efecto de la determinación presuntiva.

**Artículo 5.- Caso especial.** - En caso de que el contribuyente ejerza más de una actividad económica, la aplicación de los coeficientes de determinación presuntiva se realizará por cada actividad, constituyéndose como base imponible global la suma total de rentas determinadas presuntivamente.

Artículo 6.- Actividades específicas. - Los coeficientes establecidos en la presente resolución no serán aplicables respecto de aquellas actividades económicas para las cuales la Ley de Régimen Tributario Interno ha establecido un régimen específico de determinación presuntiva de la base imponible y el impuesto a la renta causado, así como para aquellas actividades económicas sujetos a un régimen específico de impuesto a la renta. Tampoco se aplicarán para las actividades sujetas al régimen impositivo simplificado.

**Artículo 7.- Excepciones a la aplicación de coeficientes. -** Se exceptúan de aplicar los coeficientes de determinación presuntiva sobre las siguientes fuentes de ingresos:

- Rendimientos de capital o patrimonio;
- Trabajo en relación de dependencia;







- Enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos de exploración, explotación o similares;
- Loterías, rifas y similares; y, herencias, legados y donaciones.

**DISPOSICIÓN FINAL**. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y será aplicable respecto del ejercicio fiscal 2021.

Dictó y firmó la Resolución que antecede el Economista Francisco Briones Rugel, Director General del Servicio de Rentas Internas, el 25 de enero de 2023.

Lo certifico.



Ing. Enrique Javier Urgilés Merchán SECRETARIO GENERAL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



